

## INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

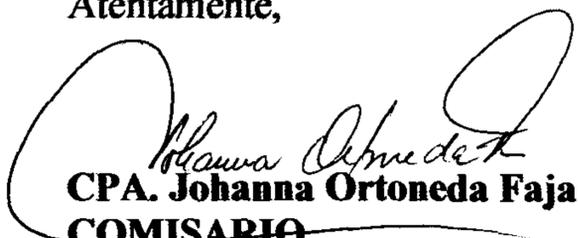
Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la compañía CONSMATEC S.A., cumpliendo con lo dispuesto en el Estatuto Social, he procedido al estudio, análisis y comprobación del Balance General de la compañía cortado al 31 de Diciembre del 2004, el Estado de Pérdidas y Ganancias, los registros contables, documentación sustentatoria, correspondencia, libros, documentos y bienes de la compañía, con la siguiente opinión:

1. Los administradores han cumplido a cabalidad con las obligaciones derivadas del Estatuto Social, las normas legales y reglamentos vigentes, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de la compañía.
2. Durante el tiempo en que se efectuó el trabajo de revisión, comprobación y verificación de los registros, documentos, libros y bienes de la compañía, recibí toda la ayuda necesaria de parte de los administradores para el correcto desempeño de mis funciones.
3. La correspondencia y los libros sociales de la compañía se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.
4. Las Juntas Generales de Accionistas efectuadas durante el año 2004 tuvieron el carácter de universales y se efectuaron con apego a las normas legales y reglamentarias vigentes.
5. Expresamente declaro que para el desempeño de mis funciones he cumplido con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Guayaquil, Abril del 2005.

Atentamente,

  
**CPA. Johanna Ortoneda Fajardo**  
**COMISARIO**  
Reg. # 3628

